

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año VI.—Número 1.991

Director: DON JOSÉ ESTRANI

Jueves 18 de octubre de 1900

Dr. Santiruste Buega

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consulta de estas enfermedades en el Sanatorio del doctor Madrazo de diez y media a once y media de la mañana y de cinco a seis de la tarde, y en la calle de Wad-Ras (Plaza de la Libertad), 5.º, de once y media a una y de seis y media a diez.

CON BUENAS REFERENCIAS

Se ofrece una linda joven y sus hijos para una familia que necesite una señora de compañía o para otros servicios domésticos compatibles con su decoro y su educación.

Compañía Cantábrica de Navegación

Los poseedores de acciones y resguardos provisionales de esta Compañía y la de los vapores *Arratia* y *Busturia* que se pasan por estas oficinas, Plaza Circular, 3, Bilbao, para aconsejar las referidas acciones y resguardos por los títulos definitivos.

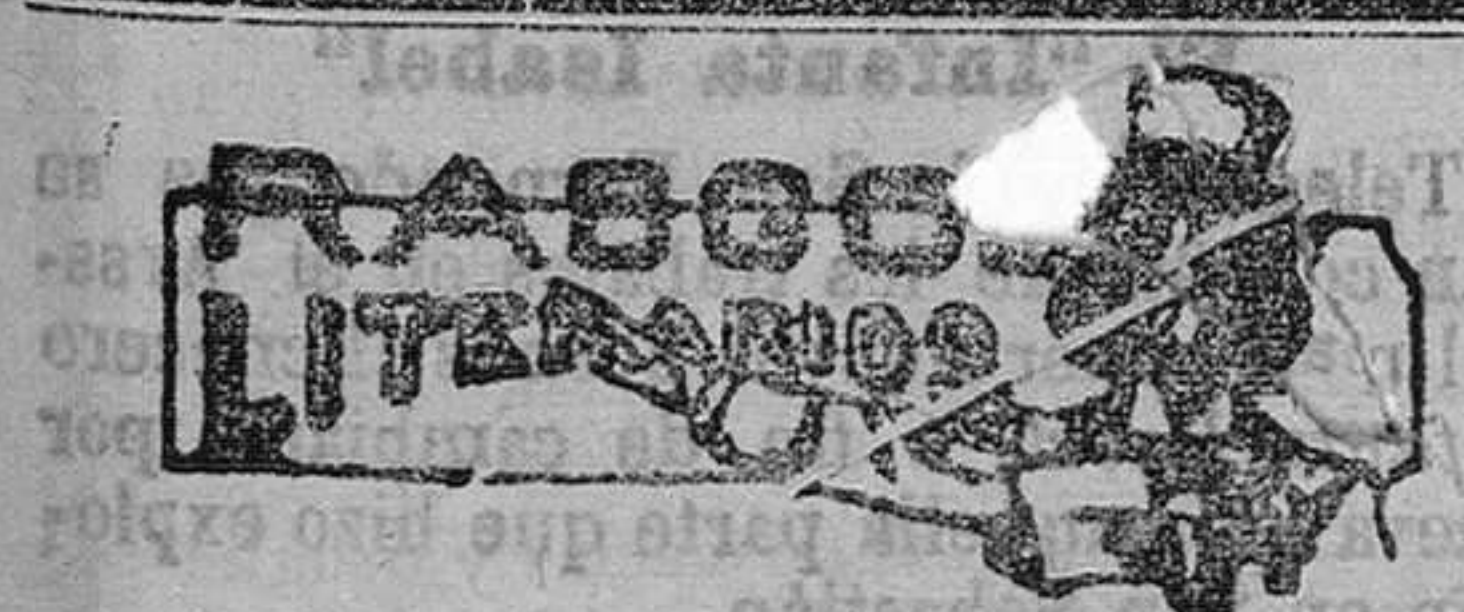
Buenaventura Rodríguez

ABOGADO
Colonia, 1, 2.ª.—Consulta de nueva a cinco, todos los días laborables.

Y aquí no ha pasado nada

Decididamente que la fortuna persigue y protege al señor Silveira, pues cuando más enredada parecía la madeja política y más azota la tempestad, aquella se deshace como por ensalmo y ésta apacigua sus iras, renaciendo la calma. Hace pocos días que se pintaba a los demás ministros, incluso al señor Dato, en desacuerdo con el de Hacienda, quien no transigía en su actitud por instigaciones de su antecesor, señor Villaverde, y hoy todos se apresuran a ponerse de acuerdo con el señor Aliende Salazar y su nieta Egeria se dispone a tomar posesión de la ansiada Presidencia del Congreso; en cambio el señor Pidal, a quien se suponía con la barba erizada de cólera contra los silveiristas de pura sangre, declara que su falta de salud le obliga a dejar el puesto al señor Villaverde y a aceptar la embajada española en el Vaticano, cargo, por otro lado, que, según dice el señor Silveira, necesita ser desempeñado por un hombre de las extraordinarias condiciones del señor Pidal, por la índole de los grandes y arduos problemas pendientes de solución en la Santa Sede.

Es decir, que por poca salud deja un puesto para aceptar otro que exige tanto o más que aquél posesión de un cuerpo y de una inteligencia sana y privilegiada. Aquí nada ha pasado, pues, entre los elementos adictos al Gobierno y éste se prepara a inaugurar la nueva legislación después de ser apaciguados los ánimos levantiscos de los amigos y de contentar sus aspiraciones, contando, por de contado, para eternizarse en el poder con las amilanadas, minorías faltas de fuerza y de ideales, tan impotentes para realizar la transformación de la patria como ese Gobierno que no pueden derribar, no por las raíces que tenga en la opinión, sino por carecer ellas de fuerza bastante para hacerle caer a pesar de lo debilitado que le tienen sus ambiciones.



DOLORES

Todos, Lola gentil, los he probado. Ausencia, muerte, ingrátitud, olvido; el dolor de querer sin ser querido; el dolor de aspirar a lo soñado. Sufrí el dolor del pobre destrozado; ave que canta en extranjero nido; y el de hallarme en prisiones confundido con el ratero sudaz ó el ríen malvado. Pero el mayor dolor de mis dolores, el que me affige más, del que me quejo, es ver en tus encantos seductores de tu alma pura el celestial reflejo, y pensar que la dicha y los amores sólo guardas desdenes para el viejo. Manuel del Palacio.

Lo de China

POR TELEGRAMA
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 17—3:10 t.

Noticias de nuestro embajador
En el ministerio de Estado, además de los despachos telegráficos, se ha recibido el correo de nuestro embajador en Pekín, señor Cologán.

Según la relación que hace de los sucesos ocurridos en la capital del Celeste Imperio, debieron haber succumbido todos los europeos que se hallaban allí si los ataques de los chinos hubieran sido más decididos.

Dice que los boxers lanzaron sobre el punto ocupado por los europeos proyectiles de seis kilos de peso, cargados con metralla.

Durante el sitio que se gastó más de millón y medio de cartuchos Müsser y se hicieron 3.500 tiros de cañón.

Varias legaciones quedaron destruidas. Las bajas fueron cuatro voluntarios y cinco marineros.

Los europeos dieron muestras de espíritu insuperable.

Sin duda, no todos habían de ser males—ñade nuestro embajador—y las enfermedades no fueron más que las comunes, a pesar de hallarse en malas condiciones.

Cuenta también que no crecieron de viveres por la circunstancia de estar establecidos varios almacenes de comerciantes chinos dentro del perímetro que ocupaban los europeos, y que con las existencias que allí encontraron y con carne de caballo, pudieron abastecerse.

La armonía entre todos era excelente. Allí se desconocía nacionalidades. Todo era para todos.

Hubo vez que 80 personas de diferentes naciones durmieron en un cuarto.

Las penalidades eran muy grandes cuando entraron en Pekín las fuerzas aliadas el 14 de agosto.

Las fuerzas que primero entraron fueron las tropas inglesas de la India y después las americanas.

Estas vinieron desde Tien-Tsin, en 12 días y a marchas forzadas.

Quando las vimos, sentimos una alegría que es difícil describir.

Ocurrieron escenas imponentes al ver a nuestros salvadores.

RICARDO.

CUANDO LAS BARBAS DE TU VECINO...

Parece como si la realidad se hubiera propuesto abrirnos los ojos; mejor dicho, abrirnos a los que por cálculo o por error se empeñan en patrocinarse esa malhadada industria del arriendo de los consumos.

Raro es el día que el telégrafo no nos entera de alguna avaricia ó motivo cuestionado por la vejatoria exacción que llevan a cabo los arrendatarios de ese impuesto injusto y desigual que viene a recaer principalmente y sin proporcionalidad alguna sobre las clases más modestas y más necesitadas.

No hace muchos días, leíamos los detalles de un motivo, al que no había faltado ni el consiguiente acompañamiento de incoherentes de fisciis ni la indispensable caza de empleados.

Ayer, en la sección de noticias telegráficas, publicábamos un telegrama en el que se decía que los gremios de Madrid se habían quejado al Alcalde de la forma en que llevan el servicio de recaudación de consumos los arrendatarios del impuesto, acordando tomar energéticos acuerdos, entre ellos el cierre de tiendas si sus quejas eran denegadas.

El *Liberal* llegado ayer a esta capital cuenta más detalladamente este suceso y viene a demostrar por incidencia el caso que suelen hacer los arrendatarios de las ordenes de los alcaldes.

Dice así:

Ayer fue llamada por el señor Alcalde la comisión que gestiona contra el abuso de los destares.

La autoridad municipal hizo saber a esta comisión que desde hoy serían restablecidas las tasas que se hallaban en el apéndice de los presupuestos municipales, como solicitaban los gremios perjudicados, y propuso un arbitraje para evitar futuras reclamaciones.

Pero en los fisciis, en vez de cumplir las ordenes del Alcalde, han seguido los aforos á gusto y anejo del arrendatario, y así se ha hecho constar en varias protestas que se han levantado.

En vista de tal informalidad, una numerosa representación de los gremios se reunió anoche en el Circulo Mercantil, tomando por acatamiento los siguientes acuerdos:

1.º Visitar al señor Alcalde para darle cuenta del sentimiento con que han visto que el arrendatario ha desatendido sus ordenes, puesto que ha seguido ayer haciendo los destares á su gusto; y, en su consecuencia, desisten de la gestión iniciada, para seguir el procedimiento que estiman conveniente.

2.º Levantar actas para justificar las reclamaciones que han de hacerse de lo cobrado de más; y

3.º Tomar nota de los gremios representados, para que inmediatamente puedan recibir fondos á fin de hacer la defensa de este asunto.

En la misma sesión de noticias telegráficas publicamos otro despacho de nuestro corresponsal en el que se da cuenta del descontento de los vecinos de Linares contra los arrendatarios de contribuciones, caso que por analogía tiene aplicación á la tesis que venimos sustentando.

Todavía para remachar mejor el clavo y para afirmarnos más en el convencimiento que tenemos, al abrir la correspondencia diaria nos encontramos con la carta de un apreciable suscriptor de Valladolid, hijo de la Montaña, en la que nos describe con vivos colores y en pintoresco estilo las series de molestias, de requisitas, de vejaciones y de abusos que en Valladolid se llevan á cabo por los arrendatarios del impuesto de consumos.

«Después de no respetar algunos contratos que el Ayuntamiento de ésta tiene pactados con ciertos fabricantes para la introducción de determinados artículos—dice el referido suscriptor—y después de ocasionar innumerables molestias á todo bicho viviente, haciendo abrir las maletas á los viajeros y hasta las cajas de muestras á los viajantes, resulta ahora que todo paga más derechos de entrada y por todo se exige el pago del impuesto, hasta por la misera botija de vino del brazoero, con lo que resulta que se está haciendo aquí imposible la vida, especialmente para la clase obrera.»

Aún contiene la carta otros párrafos verdaderamente asustadores y en un de ellos viene á afirmarnos el obligado comentario que necesariamente se deriva de esos hechos, pues inspirado en el más acendrado y leal orgullo á la Montaña y dando clara muestra de buen sentido, nos dice que apunta aquellos males para que Santander los conozca y los evite.

Tiene razón nuestro comentarista: si no hubiera multitud de razones que aconsejaban huir del arrendamiento y si no fuese la opinión general contraria al mismo, bastaría las enseñanzas de la experiencia, que tan repetidos argumentos nos facilita, para declararnos enemigos de ese procedimiento funesto y con recordar aquel refrán tan manoseado y tan cierto: «Quando las barbas de tu vecino veas pelar, echala las tuyas á remojar.»

El arriendo de los consumos

No es posible dejar de ocuparse uno y otro día de lo que hoy es la cuestión batallona en Santander: del proyectado arriendo del impuesto de consumos. Por eso he de continuar la labor que empecé en mi desahogado trabajo que ayer tuvo la honra de encontrar hospitalidad en las columnas de EL CANTÁBRICO.

Dice la comisión de Fiskimpuestos que una de las causas de la baja en la recaudación por consumos es el estar á cargo de empleados cuyo nombramiento no corresponde en su totalidad á la corporación, no obstante depender de ésta, que es quien los paga. Esta es un argumento de poca fuerza, porque si hay empleados que no cumplen con su deber, media tiene el Ayuntamiento de hacer que cumplan; y si un alcalde se obstinase en no removerlos, artículos hay en la ley municipal que los imponen responsabilidades que pueden exigirse si hay valor y energía para ello.

Por lo demás, esa cuestión del personal es importantísima y todos en ella han puesto las manos. Racional es que para el desempeño de los cargos de esa índole se escojan hombres de reconocido honorabilidad y competencia, y que se provean las vacantes atendiendo al mérito dentro del cuerpo y á los servicios prestados; y sin embargo no siempre suele hacerse así, pues Alcaldes y Ayuntamientos han nombrado al que más influencia han puesto en juego para alcanzar el empleo, dejando á un lado todo lo que no sean recomendaciones de amigos políticos y particulares, eligiendo para puestos superiores á individuos que jamás habían servido en el cuerpo de consumos y quedando postergados, con notable injusticia y poco tacto, otros que llevaban años en él y que hubieran tenido más estímulo y servido mejor si vieran como recompensa la perspectiva de un ascenso.

La constitución de un cuerpo de empleados del resguardo y personal administrativo del ramo de consumos, compuesto de hombres honrados y aptos para ese servicio, aprovechando como base lo que hoy le componen, en el cual se ascendiera por turno de antigüedad y se recompensaran con gratificaciones los buenos servicios, inamovibles mientras cumplieran con su deber, bien remunerado y dándole todo el prestigio que merece y necesita, sería un factor grandísimo para que no mermares la renta de consumos, antes bien para que creciera en beneficio de la Hacienda municipal y no de los arrendatarios, que habrían de saber organizar en provecho propio ese cuerpo de empleados. Con un poco de buena voluntad y de interés en pró de Santander y puestos de acuerdo Alcalde y concejales, podrían realizar esa reforma necesaria para que mejore la recaudación del impuesto en tan importante rama de los ingresos.

Un ex-concejal.

BILLETES FALSOS

POR TELEGRAMA
DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL
Madrid 17—5:45 t.

El descubrimiento.—Detenciones

La policía ha prestado hoy un servicio de grande importancia.

En varias casas situadas en las calles de Bravo Murillo, Hortaleza y otras se ha descubierto una importante falsificación de billetes de cien francos del Banco de Francia, habiéndose encontrado 395 billetes completamente terminados.

A consecuencia de esto se han verificado varias detenciones y el Juzgado sigue instruyendo activas diligencias.

RICARDO.

CRÓNICA DE PARÍS

París 15 de octubre de 1900.

Señor director de EL CANTÁBRICO.

Por la independencia de los boers

El presidente del Comité por la independencia de los boers, Mr. Pauliat, senador, dirige á todos los afiliados á la expresada Asociación una carta digna bajo todos conceptos de ser reproducida.

Con una diplomática moderación de lenguaje el señor Pauliat recuerda, no sin cierto orgullo, los resultados obtenidos por el Comité, el generoso eco que ha encontrado en todas partes, el número considerable de adhesiones que ha recibido y el concurso activo y entusiasta que le ha prestado la prensa.

Expone luego brevemente los esfuerzos que el Comité puede hacer todavía para llegar á una afortunada solución de la guerra sudafricana.

No podemos resistir al deseo de reproducir textualmente el principal pasaje de este documento histórico:

«En suma, bien considerado lo hecho por nuestro Comité desde su creación, hay que reconocer que no ha sido inútil.

«Gracias á él, sin violencia, sin cesar un solo instante de observar todas las reglas de la cortésia internacional, Francia ha podido adoptar, al lado de los demás países, una actitud digna de sí misma y de sí pasado, ante una guerra que exalta la indignación de todo el mundo civilizado.

«Puede añadirse que ha contribuido á aumentar el prestigio y la fuerza moral de los valientes poblaciones boeras y que ha trabajado para determinar un estado de cosas que, si las circunstancias vieran á ayudar un poco, podría facilitar el desenlace del conflicto sudafricano en el sentido del mantenimiento de la independencia de una de las Repúblicas.

«Sin insistir más debemos decir que en cuanto toca á los asuntos de los boers, acaba de producirse un acontecimiento que podría tener grandes consecuencias; nos referimos á la llegada del presidente Kruger á Europa.

«El presidente Kruger ha creído que en atención al nuevo aspecto que toma la guerra de la independencia su presencia ha de ser más útil en Europa que en el África del Sur. Como en diversas circunstancias ha tenido relaciones personales con hombres de Estado de diferentes naciones, y como ha entablado negociaciones con diversos países, le ha parecido, y con razón, que sus gestiones tendrían más probabilidades de éxito que las de sus representantes acreditados, en el sentido de que los Gobiernos europeos se interesen en los destinos de las dos Repúblicas.»

M. Pauliat termina su carta explicando que el presidente del Transvaal es verdaderamente obligado á desembarcar en Marsella, á causa de las fatigas de la travesía, que encontrará en Francia las simpatías que merece su causa, y convida no convocar al Comité para acordar lo que los amigos de la causa de los boers pueden organizar en honor del glorioso campeón de la independencia sudafricana.

Gran Consejo del Imperio

El reciente nombramiento del antiguo Preceptor de S. M. Kuang-Su, Emperador de China, para el cargo de Presidente del Gran Consejo del Imperio, llama la atención sobre esta alta asamblea.

El nuevo Presidente del Gran Consejo se llama Tohong-Ki. Es uno de los protegidos del tío Tzan. Es de creer, por consiguiente, que el tal Tohong-Ki está imbuido de las viejas ideas retrógradas y es enemigo de los europeos.

El Gran Consejo, compuesto exclusivamente de altos funcionarios del Estado, comprende 32 miembros, 16 manchúes y 16 chinos. ¿Por qué 32? Porque, según la mitología china, hay en el mundo ocho inmortales, y 32 es múltiplo de ocho, número fatídico. Cada mañana, á las seis, se reúne al Gran Consejo en su palacio especial bajo la presidencia, ó mejor dicho en presencia del Emperador, que autoriza á los Consejeros á sentarse en una estera tendida en el suelo. Cada Consejero entrega por escrito al Emperador su parecer sobre los asuntos puestos á la orden del día, y el monarca señala con una pincelada de almazarrón los boletines que aprueba.

A. Salsary.

La hoja de parra

El decreto del marqués del Vadillo, que en otro lugar publicamos, sobre abono de dietas á peritos y testigos, tendrá la duración á que obligan las penurias de un Tesoro que paga en Santander la miseria de 32.000 pesetas por clases pasivas y cruces pensionadas y regates lo indispensable para la buena administración de justicia.

Según el señor marqués, en el preámbulo del real decreto, la experiencia ha demostrado que los testigos de la defensa que no declaran en los sumarios suelen aportar pocos datos importantes en el juicio oral, y por eso no les concede derecho á indemnización más que cuando, á juicio de la Sala, los testigos constituyan una excepción de esa regla y sus manifestaciones resulten beneficiosas para el descubrimiento de la verdad.

Con este solo razonamiento queda retratado el decreto y hasta juzgado su autor, quien pudo decir noble y sinceramente que se quiere ahorrar dinero en lo que no debe ahorrarse, mejor que llevar á la *Gaceta* argumentaciones como la transcrita, que dejan mal parado al Gobierno, tanto como quedó otro ministro de Gracia y Justicia que hace poco tiempo no se atrevía á asegurar cuándo habría de procederse á la olvidada revisión del Código civil.

A tenor del párrafo segundo del artículo 622 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuando el Fiscal considere que en el sumario se han reunido elementos suficientes para la calificación, lo expone al Juez instructor para que sin más dilaciones remita lo actuado á la Audiencia.

¿Cómo hacer compatible esta facultad de la parte acusadora con la afirmación del ministro de que los testigos de la defensa que no declaran en el sumario no suelen decir cosas útiles en el juicio oral? ¿O es que la experiencia ha enseñado al señor ministro lo contrario que á los demás, ó sea que el Fiscal bucea en los sumarios los elementos de descargo que puede utilizar la defensa en el juicio oral?

En los delitos flagrantes el Juez instructor debe terminar el sumario sin dilación y por regla general en término de ocho días. ¿O es el señor ministro que á esos sumarios se llevan los elementos de descargo que pueden servir después á la defensa?

Por otra parte, y sin ahondar en cierta clase de consideraciones que se desprenden de las preguntas hechas, el señor ministro no ha pensado que el art. 661 de la ley citada manda que el testigo que no comparezca sin justa causa, será multado y el vuelto á citar no comparece, será procesado por denegación de auxilio; y siendo esto así, ¿con qué derecho se puede privar de indemnización á que de ese modo se fuerza á sufrir perjuicios? ¿Estimarán los Tribunales como causa justa de incomparecencia que el testigo crea que no puede aportar dato alguno útil en el juicio y que por eso no va á cobrar?

El decreto del señor marqués del Vadillo es como el traje de hoja de parra, que deja desnudo á quien lo viste á poco que sople el aire.

Con ese decreto gana el Tesoro y pierde la Justicia, que es la que nunca debía perder.

Liga de Contribuyentes

Ayer tarde, á las seis, celebró sesión ordinaria la Junta directiva de esta Sociedad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dio cuenta de haberse cumplido todos los acuerdos adoptados por la Junta en la última sesión.

Después de su viaje á Bilbao en compañía del señor Lavín para tratar del asunto de las horas de los correos dice que se dirigió á la Cámara de Comercio, donde trató con el secretario por no hallarse en la villa los señores presidente y vicepresidente, y le comunicó la comisión que llevaba de esta Liga. Manifestó dicho señor secretario que lo conveniente para que saliera de esta capital el tren correo era la de las tres de la tarde para llegar á Bilbao á las seis y media, para que se distribuya con el del Norte, que llega á las 9:50, pues de salir de Santander el correo á las cinco de la tarde tendría que repartirse en Bilbao al siguiente día.

Saliedo de esta capital á las tres de la tarde, es donde el comitativo tendría tres horas para contestar en el mismo día.

También se trató de la forma en que está establecido el servicio de trenes entre Santander y Bilbao, pues mientras desde la villa se puede venir á esta capital en tres trenes, pudiendo regresar en el mismo día, en Santander, sólo se puede utilizar el primer tren de la mañana, si se quiere aprovechar el día.

El señor secretario de la Cámara de Comercio de Bilbao, concluyendo la Junta de los reclamaciones de esta Liga, prometió que en la primera junta de aquella Cámara se trataría de estos importantes servicios, beneficiosos para los dos pueblos.

Acordaron también se gestionara la pronta realización de estos servicios por ambas sociedades.

Se acuerda un voto de gracias para los señores Saro y Lavín por sus gestiones.

Se leyeron después varias comunicaciones sin importancia.

Se da lectura de una comunicación del Consejo provincial de Agricultores, trasladando su acuerdo de celebrar en el próximo año una Exposición provincial ó regional y suplica la cooperación material y personal de la Liga.

El señor presidente dice que las actuales circunstancias de la Liga no permiten desprenderse de cantidad alguna, y se acuerda que por la presidencia se nombre una comisión que recaude fondos para ese destino.

El señor Saro dice que se ha cambiado el servicio telefónico, pues ya no se dice por la Central con quién se habla, como ha venido haciéndose hasta ahora, resultando hoy mucho más molesto para los abonados.

Se acuerda dirigir una comunicación al director de la Central suplicándole vuelva á ordenar que dicho servicio continúe en la misma forma que estaba.

Dice el señor Lavín que por conducto autorizado sabe que á primeros de noviembre próximo se llevarán á Burgos el batallón de San Marcel, que guarnece esta plaza, y vendrá de Santoña una compañía de Andalucía.

Como lo prometió por el ministro de la Guerra al general Weyler y por el Capitán general á los representantes de Santander y corporaciones que vendría á guarnecer esta plaza, un regimiento y en lugar de cumplir un compromiso se llevan el batallón y nos dejan un compañero, pide que se insista nuevamente sobre este importante asunto cerca de dichos señores.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

DIETAS Á PERITOS Y TESTIGOS

He aquí la parte dispositiva del decreto puesto á la firma por el ministro de Gracia y Justicia, sobre el pago de dietas á peritos y testigos:

«Artículo 1.º Los peritos y testigos que comparezcan á declarar ante las Audiencias provinciales, podrán reclamar ante las mismas la indemnización á que tienen derecho con arreglo al art. 722 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La cuantía de dicha indemnización la fijará el Tribunal teniendo en consideración los gastos de viaje que haya tenido necesidad de hacer el testigo ó perito reclamante, y el importe de los jornales que haya podido perder por su comparecencia.

Art. 2.º Será de cuenta del Estado el abono de las indemnizaciones correspondientes á los peritos y testigos presentados por el Ministerio fiscal, y el de los reclamados por los que presenten las defensas de los procesados declarados pobres ó insolventes, salvo lo dispuesto en los siguientes artículos de este decreto, y sin perjuicio del derecho de la indemnización, que se hará efectiva al hacerse pago de las costas en los casos á que se refiere el artículo 140 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º Sólo tendrán derecho á la indemnización á que se refiere el artículo anterior, por lo que hace á los testigos de las defensas, aquellos que hubiesen ya prestado declaración en el sumario.

El Tribunal, sin embargo, haciendo uso de la facultad discrecional que le concede el art. 121 de la ley podrá otorgar dicho derecho á aquellos testigos que, sin haber intervenido en el sumario, sean presentados en el juicio oral cuando en concepto de la Sala sus declaraciones resulten notablemente útiles para esclarecer la verdad de los hechos que se discuten.

Art. 4.º En ningún caso tendrá el Estado obligación de abonar indemnizaciones á los peritos y testigos que comparezcan en causas en que no sea parte el Ministerio público, por tratarse de delitos no perseguidos de oficio.

Art. 5.º Tampoco será de cargo del Estado el satisfactor de dieta alguna á los peritos y testigos presentados por las acusaciones privadas ó representantes de la acción pública, en las causas que el Ministerio fiscal esté representado.

DE LA RIOJA

La vendimia

Quando las esperanzas de un resultado completamente satisfactorio en el principal producto de esta región estaban á punto de verse convertirse en realidad pameosa, según hemos venido anunciando en nuestras crónicas en EL CANTÁBRICO; cuando el propietario, desprovisto hasta del último centavo en defensa de su añalada cosecha, de brillante aspecto, esperaba ansiosamente el premio á sus múltiples y diversas privaciones hasta la elaboración de vinos finos se disponían á efectuar grandes apóstrofos del brillante fruto, cuya perfección estaba pensando á su fin, lo cual hubiese sido el complemento de tan glorioso premio esperado, á la atmósfera, tan oportuna todo el año, antojósele cambiar los papeles, estilo Silveira, por aquellos de que «no es lo mismo ofrecer que dar», y nos regaló una lluvia copiosa, pero continuada, durante cuatro días, para deshacer las ilusiones de los cosecheros.

Gracias mil á que el excelente estado del viento de la libra de toda contaría no se tiene que registrar un desastre; pero de todos modos la fatidada ha sido la característica en esta última etapa de la producción vitícola. Ante el temor de un estado de podredumbre en las uvas por efecto del agua que cayó, la vendimia se adelantó.

En todos los pueblos algunos días; algunas cosas suspendieron las operaciones de compra en gran parte; las operaciones de la recolección se pusieron a la orden del día en todos los pueblos a la vez y con ello vino la baja de 30 por 100 en el precio de la uva y la escasez y carestía de elementos para la mano de obra, que trajo consigo un aumento de gasto de un 100 por 100 y una zozobra grandísima para la realización de las operaciones. Al fin todo se ha terminado y gracias a las operaciones, como queda dicho, al hermoso estado del viñedo, los vinos, especialmente en la comarca donde escribimos, resultan bastante buenos, con menos fuerza alcohólica que lo que se esperaba; pero hermosos de color y gran y a propósito para el gusto de esos montañeses.

La cosecha, como cantidad, resulta buena en general y de sus particularidades nos ocuparemos oportunamente refiriéndolos por comarcas, como lo hicimos el año último.

Conceda la gente de esta región en su totalidad en la vendimia, es inútil buscar impresiones fuera de este recinto, así es que por hoy de ninguna otra cosa hemos de hablar que no sea de la herencia que encierra, muestra, predilecta recolección la animación que da a los pueblos y la satisfacción que se refleja en todos los semblantes cuando el resultado, como este año sucede, no es malo.

En la importante ciudad de Haro y en una de sus principales casas de vinos finos se ha inaugurado en esta vendimia la primera maquinaria movida por vapor para la elaboración de los vinos.

El mecanismo es bonifísimo y como es el primero que se monta en España y el octavo cuando los seis que existen en Francia y uno en Portugal, está llamando poderosamente la atención. Tenemos pedidos los detalles de esta instalación, cuyo funcionamiento no se crea uno de ver; y una vez que los tengamos daremos cuenta de los mismos en la columna de El Cantábrico, para satisfacción de los aficionados a estas cosas y entusiastas por los adelantos de la época Lagunilla.

Cenitiero 15 de octubre de 1900.

TEATRO

El concierto de anoche

Desgraciadamente no respondió el público al llamamiento que se le hizo en nombre de un artista infortunado, el cual oprimido de aplausos infinidad de veces en muchos beneficios en que él tomó parte.

Este desvío del pueblo de Santander no puede atribuirse a falta de sentimiento de caridad ó de simpatía de las voluntades de El Cantábrico, para satisfacción de los aficionados a estas cosas y entusiastas por los adelantos de la época Lagunilla.

En la tarde del lunes se presentó en el puesto de la guardia civil del Astillero el carretero Ramón Peña Ruiz, vecino de Roderro (Burgos) manifestando que hallándose la noche anterior desahuciado en las cuadras-cocheras de Filomena Linao le habían sustraído del bolsillo 20 pesetas en plata.

A pesar de las diligencias practicadas por la guardia civil no ha podido averiguarse la verdad del hecho.

El día 22 de noviembre próximo se celebrará en el pueblo de Rasias la subasta de docientos carros de seña carbonables de roble, del monte Ruermosa de Ojibar, bajo el tipo de 250 pesetas.

La guardia civil de Otáñez ha denunciado a un vecino por corta fraudulenta de maderas en el monte Oliva, de aquel término.

Hemos recibido un elegante programa de las ferias y fiestas de San Rafael que, del 24 al 30 del actual, tendrán lugar en Carrión de los Condes. Entre los festejos figura una magnífica feria de ganados vacuno, lanar, cabrio, mular, caballar y asnal.

Por la guardia municipal fue ayer detenida una individuo que se había llevado varias prendas propiedad de otra vecina suya; a Celestina Escandón, una coleta y una sábana de un baúl que tenía en su cuarto; a Anastasia Esteban, una capa, una manita y un par de zapatos de otro baúl; y un rosario de plata, dos sábanas y una mantá, a Margarita Rivas.

De todas estas prendas, que fueron vendidas por la detentada á varias prenderas, se consiguió recuperar algunas.

La detenida pasó á la Cárcel.

Se ha concedido la pensión de 182 50 pesetas anuales á Juana Castillo Gómez, madre viuda del soldado Alfredo Cabauas, la cual la será abonada por esta Delegación.

Se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal de lo contencioso administrativo por don Emilio Muñoz Calzadilla, contra la real orden del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de 7 de julio de 1900, sobre provisión de la cátedra de Aritmética y Órulos de la Escuela de Comercio de Santander y nombramiento de don Basilio García Galdácano.

Se han presentado en la jefatura de Obras Públicas los siguientes proyectos:

Don Eduardo Pérez del Molino, aprovechamiento de agua para fuerza motriz, tomadas del río Basayá, en el pueblo de Campuzano, término de Cartes y Torrelavega.

Don Fidel Turribarría, en representación de la Sociedad Larumbido y Compañía, aprovechar los ríos de agua por segundo, tomados del arroyo «Agua Dulce», y de los sobrantes de la fuente de Merino, en término de Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El día 4 de noviembre próximo se celebrará en el Juzgado de Rasias la subasta de una casa situada en la calle de las Rondas, señalada con el número 13, compuesta de planta baja, cuadra, pajá y desván, tasada en 1.250 pesetas.

Por no ser de su competencia no se tomó ayer en consideración por la Liga de Contribuyentes una suplica del señor Rodríguez López al Ayuntamiento para que ordenase que de aquí á nueva de la noche hicieran servicio en las calles de San Francisco y Blanca pajeles de la guardia municipal, con el fin de evitaran los constantes atropellos que visnan cometiendo varios mozaletes mal educados.

Es de esperar que el señor Alcalde se hará eco de esta queja y procurará ordenar este servicio.

Noticias militares

Teniendo en cuenta los distinguidos servicios de campaña que prestó en el ejército de la isla de Cuba desde enero de 1895 hasta la terminación de la guerra, se ha concedido al general de brigada don Ramiro de Bruña y García Saeiza la gran cruz de la Orden del Mérito Militar.

Ha sido trasladado del regimiento de Infantería de Zamora al de San Marcial el sargento Francisco Andrade Torres.

En el Boletín Oficial del ministerio de la Guerra llegado ayer se publica la relación nominal de los sargentos en activo y licenciados que han sido asignados para los destinos que en ella se expresan.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro paisano é ilustre ingeniero de caminos don Angel Ruiz de Quevedo, que ha venido á pasar unos días á esta capital antes de regresar á Madrid.

Los individuos que hayan solidado matrícula en el Instituto Mercantil se servirán pasar mañana, de cuatro á seis, á la secretaría, en el local de la Cámara de Comercio, Velasco, 11.

¿Atentado?

Dice La Voz de Guipúzcoa, de San Sebastián: «Circuló ayer un rumor que por la gravedad que encierra no se osamos en todos sus detalles. Se decía que una persona que desempeña en la localidad el mando de una fuerza armada había sido objeto de un atentado de parte de un subordinado suyo, librándose de él gracias á la serenidad que tuvo para apartar el arma que contra él se dirigía, en medio de una escena desoladora, por hallarse presente su familia.

Se dice también que preso el agresor empezó á formársese en seguida la correspondiente sumaria.»

En el vapor Julián han llegado á este puerto para trasbordar al Alfonso XII, más de docientos asturianos emigrantes, segunda expedición que envía á Cuba aquella provincia.

Esta noche, de seis á ocho, se abrirá al público en la casa del Muelle, número 21, la Exposición artística que se celebrará en el Saló de los Extranjeros, don Miguel Fábregas, ya comendado en esta capital por haber instalado aquí el mismo Saló otras veces.

fatada Luque. De venta en las droguerías, farmacias y ultramarinos.

“Sol y Sombra”

Notable y curioso es el número 188 de este popular semanario, que verá la luz hoy; contiene el siguiente sumario:

Texto.—Juicio crítico de la décimas quinta corrida de abono efectuada en Madrid el 14 del actual, por Pascual Millán.—Las corridas del Pilar en Zaragoza, por Sotillo.—Corrida efesuada en Barcelona el 7 del corriente: Cogida y muerte de Dominguez, por Juan Franco del Río.—Juanguarición de la plaza de Toros de Tetuán de las Victorias, por Don Herminio.—Año taurino, por Primores.—Zaragoza, salud por Luis Falco.—Nuestra portada.

Grabados.—Magníficos portada, original del célebre artista don Marcelino de Ucoeta, titulada: Las fiestas del Pilar.—Madrid: Instantáneas de la décimas quinta corrida de abono.—Zaragoza: Instantáneas de la primera corrida.—Barcelona: Dominguez en el patio de caballos de la plaza, momentos antes de su cogida. Capilla ardiente.—Madrid: Entierro de Dominguez. Salida del cortejo fúnebre de la asociación de Atocha. Paso de la comitiva por la Concepción Jerónima. Subida al cementerio. Traducción del cadáver de la carrol al cementerio.—Dax (Francia): Dominguez en el momento de la última vez que toreó en aquella localidad el infortunado diestro.—Tetuán de las Victorias: Vista exterior de la plaza momentos antes de la corrida. Preciosas instantáneas de la misma.—Retrato de don Marcelino de Ucoeta.

El señor Gobernador civil ha multado en 5 pesetas á dos vecinos de esta capital, por haber franqueado cartas con sello usado, y en 10, á un patrón de un balandro por vararle en la rampa NO. de la dársena de Molado sin el correspondiente permiso.

En la tarde del lunes se presentó en el puesto de la guardia civil del Astillero el carretero Ramón Peña Ruiz, vecino de Roderro (Burgos) manifestando que hallándose la noche anterior desahuciado en las cuadras-cocheras de Filomena Linao le habían sustraído del bolsillo 20 pesetas en plata.

A pesar de las diligencias practicadas por la guardia civil no ha podido averiguarse la verdad del hecho.

El día 22 de noviembre próximo se celebrará en el pueblo de Rasias la subasta de docientos carros de seña carbonables de roble, del monte Ruermosa de Ojibar, bajo el tipo de 250 pesetas.

La guardia civil de Otáñez ha denunciado a un vecino por corta fraudulenta de maderas en el monte Oliva, de aquel término.

Hemos recibido un elegante programa de las ferias y fiestas de San Rafael que, del 24 al 30 del actual, tendrán lugar en Carrión de los Condes. Entre los festejos figura una magnífica feria de ganados vacuno, lanar, cabrio, mular, caballar y asnal.

Por la guardia municipal fue ayer detenida una individuo que se había llevado varias prendas propiedad de otra vecina suya; á Celestina Escandón, una coleta y una sábana de un baúl que tenía en su cuarto; á Anastasia Esteban, una capa, una manita y un par de zapatos de otro baúl; y un rosario de plata, dos sábanas y una mantá, á Margarita Rivas.

De todas estas prendas, que fueron vendidas por la detentada á varias prenderas, se consiguió recuperar algunas.

La detenida pasó á la Cárcel.

Se ha concedido la pensión de 182 50 pesetas anuales á Juana Castillo Gómez, madre viuda del soldado Alfredo Cabauas, la cual la será abonada por esta Delegación.

Se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal de lo contencioso administrativo por don Emilio Muñoz Calzadilla, contra la real orden del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de 7 de julio de 1900, sobre provisión de la cátedra de Aritmética y Órulos de la Escuela de Comercio de Santander y nombramiento de don Basilio García Galdácano.

Se han presentado en la jefatura de Obras Públicas los siguientes proyectos:

Don Eduardo Pérez del Molino, aprovechamiento de agua para fuerza motriz, tomadas del río Basayá, en el pueblo de Campuzano, término de Cartes y Torrelavega.

Don Fidel Turribarría, en representación de la Sociedad Larumbido y Compañía, aprovechar los ríos de agua por segundo, tomados del arroyo «Agua Dulce», y de los sobrantes de la fuente de Merino, en término de Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El día 4 de noviembre próximo se celebrará en el Juzgado de Rasias la subasta de una casa situada en la calle de las Rondas, señalada con el número 13, compuesta de planta baja, cuadra, pajá y desván, tasada en 1.250 pesetas.

Por no ser de su competencia no se tomó ayer en consideración por la Liga de Contribuyentes una suplica del señor Rodríguez López al Ayuntamiento para que ordenase que de aquí á nueva de la noche hicieran servicio en las calles de San Francisco y Blanca pajeles de la guardia municipal, con el fin de evitaran los constantes atropellos que visnan cometiendo varios mozaletes mal educados.

Es de esperar que el señor Alcalde se hará eco de esta queja y procurará ordenar este servicio.

Noticias militares

Teniendo en cuenta los distinguidos servicios de campaña que prestó en el ejército de la isla de Cuba desde enero de 1895 hasta la terminación de la guerra, se ha concedido al general de brigada don Ramiro de Bruña y García Saeiza la gran cruz de la Orden del Mérito Militar.

Ha sido trasladado del regimiento de Infantería de Zamora al de San Marcial el sargento Francisco Andrade Torres.

En el Boletín Oficial del ministerio de la Guerra llegado ayer se publica la relación nominal de los sargentos en activo y licenciados que han sido asignados para los destinos que en ella se expresan.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro paisano é ilustre ingeniero de caminos don Angel Ruiz de Quevedo, que ha venido á pasar unos días á esta capital antes de regresar á Madrid.

Los individuos que hayan solidado matrícula en el Instituto Mercantil se servirán pasar mañana, de cuatro á seis, á la secretaría, en el local de la Cámara de Comercio, Velasco, 11.

¿Atentado?

Dice La Voz de Guipúzcoa, de San Sebastián: «Circuló ayer un rumor que por la gravedad que encierra no se osamos en todos sus detalles. Se decía que una persona que desempeña en la localidad el mando de una fuerza armada había sido objeto de un atentado de parte de un subordinado suyo, librándose de él gracias á la serenidad que tuvo para apartar el arma que contra él se dirigía, en medio de una escena desoladora, por hallarse presente su familia.

Se dice también que preso el agresor empezó á formársese en seguida la correspondiente sumaria.»

En el vapor Julián han llegado á este puerto para trasbordar al Alfonso XII, más de docientos asturianos emigrantes, segunda expedición que envía á Cuba aquella provincia.

Esta noche, de seis á ocho, se abrirá al público en la casa del Muelle, número 21, la Exposición artística que se celebrará en el Saló de los Extranjeros, don Miguel Fábregas, ya comendado en esta capital por haber instalado aquí el mismo Saló otras veces.

Le agradecemos la invitación que nos ha dirigido para asistir á la apertura.

Mareas para hoy

Piscomar: A las 11:57 mañana.

Bajamar: A las 5:48 mañana y 6:18 tarde.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Sals de Carlos.

Los mejores cementos, los más baratos y los que admiten mayores proporciones de arena sin debilitarse son los de la Société Générale des Ciments Portland de Sestao (Bilbao).

Los mejores impermeables ingleses, de flexibilidad é color inalterables, de amplio y elegante corte, á doble cosido y bien reforzados son los que se venden hechos y se hacen sobre medida en la elegante Sastrería Bilbaína de la esquina á la calle de San Francisco y Plaza Vieja.

Extravio de una perrita que atiendo por FANI; lleva un collar en forma de corbata, con los colores azul, rosa y blanco. La persona que la haya encontrado puede entregarla en Puerta la Sierra, 1 y 2, donde gratificará don Leonardo Corcho.

Instituto Meroantil

Desde el día 15 del corriente, de cuatro á seis de la tarde, queda abierta la matrícula de las asignaturas que han de cursarse en este centro docente, en los salones de la Cámara de Comercio, calle de Velasco.—El secretario, Angel Otero.

Se desea comprar un solar en buen sitio de la población. Dirigirse á S. Cuevas, imprenta y papelería, plaza Vieja, 4, 6 á don José Santullano, Peñabazusa, 12.

Champagne de botella.—Salvador Aranda, Vigo.

Por término de sociedad

se traspasa un acreditado y bien surtido establecimiento de loza y demás artículos propios de bazar.

El notario señor López Peláez tiene su despacho en el número 13, 1.º de la calle de San Francisco.

Miñeros, leer anuncio cuarta plana.

Sisniega Anillo, oculista

CALDERÓN, 9, 1.º (casa de los Jardines)

COMUNICADO

Condenados á muerte

Señor director de EL CANTÁBRICO.

Muy señor mío: Por el interés público más que por el personal mío, me dirijo á su periódico con el propósito de que la opinión, atendida debidamente por las autoridades, pueda obtener alguna garantía de que los pobres somos hombres con derecho indiscutible á la vida y al auxilio de nuestros semejantes.

Las autoridades y el público saben ya cómo se negó la asistencia médica á mi hija moribunda por el médico don José F. Agüero, por el cuidado de éste señor Barco, por el médico del Astillero en atención á causas celebrados con el señor Agüero, y cómo tuvo que llevar á mi hija á Peñacillo la víspera de su muerte, si queé que la viera un médico, porque el de ese pueblo no podía pasar al distrito del señor Agüero, como si la misión del médico tuviera fronteras y los sentimientos de humanidad, el mequinizo rudo de un término municipal.

El señor Agüero ha hecho saber al público que es verdad que se negó á ver á mi hija, cuya enfermedad sabía que era incurable, y además que está muy agradecido á los compañeros suyos que se negaron á prestar los auxilios de la ciencia á la pobre niña, que clamaba en el lecho de muerte por que la visitase algún médico y por que le calmasen las angustias y dolores de la enfermedad.

El señor Agüero ha dicho lo bastante para formar juicio de su conducta, pero es menester que conozca de ese género no puedan seguirse impunemente, y me conviene además rectificar las inexactitudes con que pretende justificarle el profesor á quien tiene ya residenciado la opinión.

No es verdad que haya dejado de pagarle doce años, ni que el médico me prohibiese lo que no puede prohibir un hombre de profesión cual es el que se reclaman sus auxilios. Hace poco, en el portal de la Iglesia, le di diez reales á cuenta de los dos duros de anáestesi anal. El año pasado asistí yo á un enfermo de viruelas en casa de don Hermenegildo García, y como tuviera la desgracia de que se contagiasse un hijo mío, la misma familia del don Hermenegildo pagó al señor Agüero diez duros de anáestesi para que fuese á ver á mi hijo. El portador de esa suma fue el conserje de don Fructuoso Gerochategui y ella me fue devuelta por quien la anticipó, al abonarme una gratificación por los servicios prestados al varietoso.

Ve usted que es verdad que he pagado cómo y cuando he podido; y que no siempre pude pagar puntualmente lo demuestro con todos mis convencidos, que saben que no he tenido más médicos de vida que la pesca y con ella he tenido que sostener á toda mi familia. Hoy puedo permitirme el desahogo que suponga la ayuda que en la pescame prestó un hijo y el salario que en los Altos Hornos gana otra hija mía.

Ya ve usted que los médicos no tienen defensas, si alguna pudiera haber, no negar un auxilio á la infeliz que murió de una lesión orgánica al corazón, según certifió el señor Agüero, sin ver á la enferma, como dice él mismo y como así es verdad, pues si vio el cadáver para certificar la defunción.

Quédese para los médicos juzgar si las enfermedades del corazón son compatibles con una larga existencia cuando se las asiste debidamente y si en las exacerbaciones de la enfermedad se puede procurar alivio al doliente; pero el público, sobre todo el público pobre, el Gobernador, el Colegio médico y la Dirección de Sanidad están obligados á impedir que sea posible el caso de que se muera un cristiano como el fuera un perro, porque el médico del pueblo le acomode no visitarle por cualquier motivo, hasta por una renuncia local; y porque los médicos de los alrededores tengan celebrado el pacto de no acudir al pueblo del médico vecino, pues ello equivale á condenar á muerte impunemente á quien sentencia con su desvío el profesor de la localidad de la víctima.

Su afectísimo s.º, Pedro Marín.

Camargo 17 de octubre de 1900.

Pero acepta en seguida Pidal el cargo de la embajada, cerca del Vaticano, y en una carta dice que á silvestra nadie le gana.

Estos hombres notables, que ahora se estilan en los altos destinos de la política, son como hembras: ¡tan pronto se destrozan como se besan!

Sin embargo, es posible que ahora se unan, temiendo que muy pronto la muerte acuda y á eso se deba que Pidal vaya á Roma del Papa cerca.

Irá don Alejandro, como devoto, á pedir en las gradas del santo solio, de hijinos puesto, la bendición postrema para el Gobierno.

Pero apresurar debe Pidal el viaje, porque el pobre Gobierno casi está exánimo. Si lo retarda, ¡ya á recibir la esquela fúnebre en casa!

En Vigo, disutiendo sobre quién tenía razón en la cuestión de las traifias, un individuo asestó á otro una puñalada, hiriéndole gravemente. Ahí tiene el Gobierno el modo de resolver la cuestión con arreglo á la más estricta justicia. Pregunte al que dio la puñalada qué es lo que sostenía él en esa disputa, y eso es lo justo. ¡Dígo! Con argumentos como los que él emplea ¡quién nos se convence? ¡Hasta los postes del telégrafo la darán la razón!

Han visitado el cementerio protestante de Gibraltar doscientos marineros alemanes y han rezado y llorado á la memoria de un oficial y cinco marinos, compatriotas suyos, que fueron asesinados por los rifleños en 1856. Ayer, como quien dice.

Fues, señor, me explicó que rezasen; pero que lloraran... Es lo mismo que si nos excitaran á nosotros á llorar por las víctimas de la batalla de Lepanto. ¡Tendríamos que restregarlos los ojos con cebolla!

Va una familia por el Boulevard antes de anoche, noche de verano, y una de las señoras de aquel grupo lleva un portamonedas en la mano. De pronto se destaca un individuo de la penumbra de las arboledas, se acerca á la señora de repente y echa á correr con el portamonedas. Bien madrido el terreno, mucha vieta, gran precisión, manobras sistemáticas... A mí que no me vengam con belenes; ¡hay que saber para eso Matemáticas!

Un individuo en Avilés se ha comido y bebido, respectivamente, por apuesta, el siguiente menú: 36 sberizos de treinta céntimos cada uno. 8 bollos de diez céntimos. 8 botellas de vino. Un litro y medio de café con leche y 9 bollos de diez céntimos en totipatas de manteca. Esto, después de haber almorzado y comiendo después al medio día con buen apetito. ¡Cualquiera patrona de huéspedes admite á ese extranjero en su casa por dos pesetas!

Debe de estar todo hueco desde la cabeza hasta los pies. ¡Vamos; que todo él será estómago!

El exministro francés señor Lokroy ha hecho un viaje á Alemania y de regreso en París no ha oído más que expresar la admiración que le ha producido aquella marina de guerra.

Fues el viniere á España y le enseñara Silvela la cañadura con que han hecho los Reyes este verano la excursión marítima, se quedaba bizco. Son unos barcos de primer orden para todo. Menos para navegar.

Se ha cortado la coleta, según leo y lo deplo, un torero de á peseta el cual se apellida Moro. Con gran pesadumbre lo que abandona el redondeo... ¿Qué va á ser y del torero faltando Guerrita y é!...

En una Iglesia de Cartagena. Un sacerdote, que está diciendo misa, se vuelve para eñar la bendición y se encuentra con una enamorada pareja que va á casarse por sorpresa. Recibida la bendición grita el novio dirigiéndose á los fieles: —Serán ustedes testigos de este acto. Y exclama el cura: —También serán ustedes testigos de que esta boda no vale, porque yo no soy el párroco. De modo que los pobres novios fueron á sorprender al cura y fue el cura quien les sorprendió á ellos. Claro, hombre, claro; ¡si quién se le ocurre irse á casar de ese modo sin enterarse antes bien de cómo se deben hacer esas cosas?

Creyeron que saldrían de allí, casados y alguien tan solteros como antes, ambos. Estas contrariedades de los que aman, aunque parecen cómicas, son muy dramáticas.

Ha sido recogido en Madrid por un vecino caritativo un anciano de sesenta y ocho años, condecorado con varias Ordenes civiles y militares y al que la falta de recursos obliga á implorar la caridad pública. ¡Anda! ¡Y yo que creía que las cruces, las pla-

cas, y los cintajos ponían á sus poseores al abrigo de la miseria!

Estoy por el sistema de los ingleses, que premian los servicios de la patria y toda clase de méritos con libras esterlinas.

Si los dignos asociados y los ediles se enteraran de lo que todos los días está diciendo la prensa, de cómo proceden los que los consumos arriendan, para extraer á los pueblos hasta la última peseta, y á pesar de eso, obcecados, votan por ese sistema, ¡ó no tienen corazón! ó será de gutapercha!

RESTAURANT “EL CANTÁBRICO”

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ
HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva)
PALACIO DEL SR. GARCÍA MACHO
Teléfono número 200

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO Á LA CARTA, COMEDORES
AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Plato del día: Menestra de jamón á la española

Más noticias telegráficas

DE NUESTROS CORRESPONSALES
Madrid 17.—12:30 t.

El señor Pidal
Se dice que el señor Pidal piensa asistir á las próximas sesiones del Congreso. Esto se dice que es con objeto de votar la candidatura para presidente del señor Villaverde y dar así una prueba de disciplina política.

Firma
El general Azcárraga llevó hoy á la firma de la Reina, entre otros decretos, los relativos al pase á la reserva del general de brigada señor Salinero y el ascenso del coronel de artillería señor Novella á general de brigada.

También llevó otro decreto nombrando al general Martí para mandar una brigada del cuerpo de ejército de Sevilla. Otro nombrando fiscal del Supremo de Guerra al auditor del primer cuerpo de ejército señor Arrieta, y para sustituir á éste en su actual cargo al señor Cenejo.

Y nombrando auditor general al señor Ugarte, actual subsecretario de la presidencia del Consejo.

Atentado
Desde la Coruña telegrafian al ministro de la Gobernación que en una fábrica de salazón situada en el cabo de Finisterre, una mano criminal colocó un cartucho con explosivo en una ventana. Al explotar el cartucho destrozó el bastidor.

No hubo que lamentar desgracia alguna personal.

No recibió
El ministro de la Gobernación no recibió esta mañana á los periodistas por tener que ir á la estación á recibir á su familia, que ha regresado de Biarritz.

Concurso de bandas
Telegrafian de Zaragoza que ayer se celebró el concurso de bandas militares. Los tres premios fueron adjudicados en la forma siguiente:

Primer premio, á la música del regimiento de Luchena; segundo, á la de Albuera, y tercero, á la del Infante.

“Infanta Isabel”
Telegrafian de San Fernando que se han comenzado los trabajos en el Arsenal para poner nuevos hornos al cruceo Infanta Isabel, á fin de cambiaria por nueva toda aquella parte que hizo explosión en San Sebastián.

Suspensión de pagos
Telegrafian de Sevilla que ha suspendido los pagos la casa que giraba bajo la razón social de J. Ortiz y Compañía, y de la que era gerente el cajero de la Junta de Obras del Puerto, que ha sido procesado por un desfalte de importancia y de cuyo hecho tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Madrid 17.—3:40 t.

Reforma
El ministro de Estado se propone llevar á cabo la reforma de la policía en Tángar.

Muerta por un tranvía
Esta mañana un tranvía eléctrico en la calle de Alcalá, frente á la Central de teléfonos, arrolló, dejándola muerta, á una anciana.

El cadáver fue recogido de la vía y depositado en el portal del ministerio de Hacienda hasta la llegada del Juzgado. RICARDO.

Extranjero
Madrid 17.—3:40 t.

Boda regia
Dicen de La Haya que oficialmente se

Noticias
L. VIÑALOMBA, oculista
Consulta de 10 á 1.—Blanca, número 12, 1.º
Aviso á los navegantes
Océano Atlántico del Norte.—Mar del Norte.—Alemania: Señal de noche, relativa al practico en la entrada del canal del Emperador Guillermo (Eibe).
Holanda.—Luz en Scheveningen.
Mar Mediterráneo.—Grecia: Datos sobre la iluminación del antepuerto del Pireo.
Océano Índico.—Africa oriental portuguesa: Situación rectificada del pontón de los prácticos en la bahía de Lourenço Marques.
Océano Pacífico del Norte.—Estados Unidos: Supresión temporal de la campana de niebla del faro del cabo Trinidad (California).
Colonia Inglesa: Bajos al W. de la roca Zero (estrecho de Haro).
Posición de bajos al W. de la isla Darey.
Extensión del bajo Nalguer (canal Frincomali).
Datos sobre la bahía Gordalia.
Océano Pacífico del Sur.—Islas Marquesas: Dato sobre la bahía Taó-Hal, Isla de Naku-Hiva.
Chile: Bajo en la entrada del canal Messier (canales de Patagonia).
La buena economía consiste en gastar lo necesario y la practica en materia de higiene el que usando el Litor del Polo de Orive, dentifrico indispensable, evita gastos mayores de medicina y operaciones dentarias que hacen falta para el que abandona su dentadura. Droguería de Pérez del Molino.
Observaciones meteorológicas
(Del óptico señor Aros, Blanca, 10)
Atmosfera barométrica
A las ocho de la mañana, 765; á las doce, 765; á las cuatro de la tarde, 766.
Termómetro.—A las ocho de la mañana, 16; á las doce, 18; á las cuatro de la tarde, 17.
Máxima, 19.2.
Mínima, 13.2.
Tendencia del barómetro, subir.
Al

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with columns for SUSCRIPCIÓN (Trimestre, Trimestre, Extranjero), ANUNCIOS (En 1.ª plana, En 2.ª id., etc.), and SEÑALES DE DEFUNCIÓN (En 1.ª plana, En 2.ª id., etc.).

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, del año, 25 idem, y de años anteriores 1 peseta.—Pago adelantado.—Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por impuesto de timbre.

Servicios públicos provinciales

Correos: De Madrid, llega a la Administración, a las 20:40 de la mañana. Salida de la Administración, a las 7:30 de la tarde. De Santander, llega a la Administración, a las 11:30 mañana y sale a las 12:45 tarde. De Burgos, llega a la Administración, a las 1:15 tarde. Salida de la Administración, a las 2:10 tarde. Salvo correo mixto para la línea de Renedo, a las 7:55 mañana. Entrega de apartados: 10:55 a 11:30 mañana, y 12:15 a 2 y 4 a 6 de la tarde. Recepción de certificados y valores declarados: 9 a 10 y 11 a 11:30 mañana, y 12:15 a 1:30 tarde. Entrega de valores declarados y objetos asegurados: de 9 a 10 y de 11 a 11:30 mañana, y de 15 a 1:30 y 4 a 6 tarde.

La tos ferina

SE CURA Ó ALIVIA DESDE LAS PRIMERAS DOSIS CON EL

Jarabe Collis, preparación la más racional y científica para hacer desaparecer en 24 horas toda clase de toses, bronquitis, catarras pulmonares, tranciso y en general todas las afecciones del aparato respiratorio; indispensable a los asmáticos, que con su uso se ven libres de la sofocación ó ahogo. Depositarios Barandiarán y C.ª, Bilbao. De venta en Santander en todas las farmacias y droguerías.

BICARBONATO DE SODA. Exigir la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja.

QUÍMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ. ESTOMACAL Y ANTIRUMATISMO. CANTAS DE 0.50 Y 1 PESETA. Y LÍATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS A 5 PTS. San Marcos, 11, farmacia, Madrid.

MINAS. Exploraciones y registros con actividad, pericia y economía. Tarifa de precios para Pozos y Trincheras. Hasta 2 metros de profundidad, a pesetas 1.25 el metro. De 2 a 4 idem, 1.60 idem. De 4 a 8 idem, 4 idem. De 8 a 14 idem, 5.50 idem. Pozos hasta 14 metros de profundidad, a 2.50 pesetas metro, a contar desde el 1.º Galerías, bocanones y otros trabajos, a precios previamente convenidos. NOTAS. 1.º Los trabajos se ejecutan en el periodo de tiempo que previamente se señale. 2.º Si los trabajos exceden en su importe de 1.000 pesetas, se descuenta el 5 por 100; si de 2.500, el 7 por 100. Para informes y detalles: calle Alta, número 3, 4.ª izquierda, y en la Sastrería de Bruno Ybáñez y Compañía, San Francisco, 33, bajo, Santander.

ESTOMAGO. Su curación radical VERDAD se consigue con la primera ó segunda caja del QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. CARCELLER. Recomendado por todas las eminencias médicas en todos los casos de Hipocloridria, Flatulencia estomacal ó intestinal, Hipercloridria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del estómago, Aguias, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc. Sorprenden sus resultados. El que prueba por una sola vez este prodigioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz como ningún otro estomacal. El enfermo que su estómago no le admita más que leche, podrá comer sin inconveniente alguno, tan pronto después el QUEZARAL, y digerirá perfectamente. 3 y 5 pesetas caja. Depósito: Santander, señores Pérez del Molino y C.ª, en Barcelona, J. Uriach y Compañía. Depósito central en Madrid: Guillermo García, Capellanes, 1; Preciados, 35, y en las principales farmacias de España. AVISO IMPORTANTE.—Recházese toda caja que no sea metálica, para evitar falsificaciones.

NO HAY DOLOR. Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al METABOLON (Pain Killer), 2 pta. en las boticas de España. Helemano indiano que siempre cura. Consulta gratis, y un correo por 2.50 pesetas, en sello al Dr. Herrera, Alcala, 28, Madrid. Venta en Santander: droguería de los señores Pérez del Molino y C.ª, Compañía 3 y 5, y demás buenas farmacias y droguerías. Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao. El Consejo de Administración de esta Compañía ha dispuesto convocar á junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 25 del presente mes, á las tres de la tarde, en las oficinas de la Dirección, Albierto, 1, principal, á fin de someter á la resolución de los mismos la compra del ferrocarril de Las Arenas á Plenía. Tienen derecho de asistencia á dicha junta los que posean ó representen en días acciones por lo menos, siendo ya recibidos depositar en la Caja de la Compañía los resguardos acreditativos, á cambio de los cuales se facilitarán cedulas nominativas en que se expresará el número de acciones. Bilbao 10 de octubre de 1900.—El presidente del Consejo de Administración, Enrique de Arceña. Se alquila un local (planta baja) propio para almacén. Informarán San Fernando, 20, 3.ª derecha.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL. Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ. Este Remedio, bajo la forma de POLVOS, puede titularse maravillosos por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial". Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz". CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos ácidos ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, sequedad, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcoholicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacer lo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan al ánimo, ó comer precipitadamente, como lo empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas. CURA las dispepsias intestinales, cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo la osificación natural; el efecto lo realiza el Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber; insalubridad del terreno, oasa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infecciónarse, así todo estado diarréico debe ser tratado por el Estómago Artificial, el cual actúa también como Prevenativo. CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea esternal con ó sin mucosidad, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen. CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estroño fientor por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos. Se vende en las principales farmacias y droguerías á pesetas 7.50 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Aranal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo, Pídanse folletos.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU. El mejor y más económico Ferruginoso. OLIN Y COMAR - PARIS. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Vino de lactofosfato de cal de MOLINO. Es indispensable para los niños raquíticos ó escrufulosos, de gran resultado durante la dentición; muy útil para las madres durante el embarazo y la lactancia é inmejorable para todos los convalecientes. Esta acreditado Vino de lactofosfato de cal resulta mucho más económico que el extranjero Vino de Dusart, y en nada desmerece de esta preparación. BOTELLA, 3.50 PESETAS.—De venta en todas las farmacias y droguerías.—Depósito: droguería de Pérez del Molino y Compañía, calle de la Compañía y plaza de las Escuelas.

Compañía Hamburguesa Sud Americana. Servicio bimensual entre Bilbao y los puertos del Río de la Plata. ARGENTINA. BAHIA. El día 10 de octubre saldrá de Bilbao directamente para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el magnífico vapor correo nombrado ARGENTINA admitiendo carga y pasajeros para los mencionados puertos. La carga para este vapor deberá hallarse en Bilbao el día 7 de octubre lo más tarde. Para los mismos puertos saldrá de Bilbao el día 18 de octubre el vapor correo BAHIA debiendo estar en el puerto de Bilbao la carga el 15 de octubre. Estos vapores hacen la travesía en 18 días y ofrecen lujosos y confortables camarotes á los pasajeros de 1.ª clase, y cómodos y sencillos alojamientos á los de 3.ª. Para fletes, precios de pasaje y demás informes dirigirse á sus consignatarios en Bilbao, Edmundo Couto y C.ª, y en Santander á su representante don Santiago Ontañón.

Fábrica de cajas de cartón y estuches para todas las industrias. DE MARTIN Y RIVERA. DAOIZ Y VELARDE, NÚMERO 7, SANTANDER. Cajas para bodas y bautizos, elegantes estuches para regalos. Precios sin competencia. Especialidad en cajas para droguerías y farmacias. Aunque de reciente instalación, se puede considerar esta fábrica como si fuese muy antigua y acreditada, porque cuenta con elementos importantes, como son maquinaria moderna, maestro-director de trabajos, perito en la industria, y todas las operarias prácticas y maestras que han pertenecido á fábricas de esta misma industria. Como los precios varían según el tamaño, clase y cantidad de los encargos, esta casa facilita presupuestos y muestras á quien lo pide, mandando dichos detalles, que serán cumplidos seguidamente, para cualquier clase y forma de cajas ó estuches que soliciten. Esta fábrica tiene representantes en todo el Norte de España. MAGNESIA DE BISHOP. El extracto de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños. De venta: En todas las Farmacias y Droguerías. MAGNESIA DE BISHOP.

Se arrianda almacén y piso en General Espartero, número 4, donde informarán. Tocino. En la plaza de Atrazanas, esón número 27, se vende tocino fresco y salado á 78 reales arroba. Homenaje á los muertos. Se ofrecen grandes facilidades para la restauración de atributos sepulcrales, como son pintura de cruces, inscripción en lápidas, etc., etc. Para encargos en la casa próxima al cementerio y en la marmería de Pedrosa.